

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 1 de 5

32.1

### INFORME FINAL

<b>INVITACIÓN</b>	<b>No. 017 DE 2023</b>		
<b>OBJETO</b>	PRESTAR EL SERVICIO DE COLOCATION PARA EL DATA CENTER PRINCIPAL Y DE CONECTIVIDAD MEDIANTE TECNOLOGÍA SD-WAN, INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDA LOCALMENTE EN LAS UNIDADES REGIONALES Y DE GESTIÓN CENTRALIZADA EN DATA CENTER, PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA		
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR</b>	DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$2.691.944.929,00) M/CTE. INCLUIDO IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 800 del 11 de julio de 2023.		
<b>TERMINO DE EJECUCIÓN</b>	El <u>termino de ejecución</u> del contrato es de DOCE (12) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y de ejecución de este (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio).	Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 017 de 2023.	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$2.691.943.800,00) M/CTE. IVA INCLUIDO</b>	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 017 de 2023.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 5

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

### CONSIDERANDO

1. Que, el día **24 de julio de 2023**, se publicó la invitación No. 017 de 2023 cuyo objeto es “**PRESTAR EL SERVICIO DE COLOCATION PARA EL DATA CENTER PRINCIPAL Y DE CONECTIVIDAD MEDIANTE TECNOLOGÍA SD-WAN, INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDA LOCALMENTE EN LAS UNIDADES REGIONALES Y DE GESTIÓN CENTRALIZADA EN DATA CENTER, PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”
2. Que, el día **27 de julio de 2023**, de acuerdo con el numeral 1.15 **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibieron observaciones a los términos de la invitación por parte de **MERCANET S.A.S.**
3. Que, el día **31 de julio de 2023**, se realiza la publicación de la respuesta a las observaciones allegadas dentro del proceso de invitación.
4. Que, el día **31 de julio de 2023**, de acuerdo a las observaciones se profiere Adenda No. 1 modificando: el numeral **2.3.1 DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TECNICAS, Nota Técnica No.4 del MODULO 2 CONDICIONES TECNICAS** de los términos de referencia.
5. Que, de acuerdo con el Modulo No. **1- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 017 de 2023 el día **08 de agosto de 2023**, se recibieron las siguientes propuestas.

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	UNIÓN TEMPORAL IMS EN LANUBE.	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MENDOZA
2	MERCANET S.A.S.	LUIS DOMINGO HERNANDEZ CACERES

6. Que, conforme lo establecido **1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **14 de agosto de 2023** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 5</b>

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>				
N°	PROPONENTE	<b>FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO</b>		
		<b>EVALUACION TÉCNICA</b>	<b>EVALUACION JURÍDICA</b>	<b>EVALUACION FINANCIERA</b>
1	<b>UNIÓN TEMPORAL IMS EN LANUBE.</b>	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
2	<b>MERCANET S.A.S.</b>	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

7. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **16 de agosto de 2023**, se recibe Subsanaciones y Observaciones a los resultados por parte de los proponentes.

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	<b>MERCANET S.A.S.</b>	LUIS DOMINGO HERNANDEZ CACERES

8. Que, de acuerdo al Modulo **No. I.- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.15 - CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** el día **18 de agosto de 2023** se publica respuesta a las observaciones y evaluaciones habilitantes a las subsanabilidades quedando de la siguiente manera:

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>				
N°	PROPONENTE	<b>FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO</b>		
		<b>EVALUACION TÉCNICA DEFINITIVA</b>	<b>EVALUACION JURÍDICA - SUBSANABILIDAD</b>	<b>EVALUACION FINANCIERA</b>
1	<b>UNIÓN TEMPORAL IMS EN LANUBE.</b>	RECHAZADO (NO SUBSANO)	RECHAZADO (NO SUBSANO)	RECHAZADO (NO SUBSANO)
2	<b>MERCANET S.A.S.</b>	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO

9. Que, el día **23 de agosto de 2023**, de acuerdo al **Modulo No. 1. - ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publica la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 4 de 5</b>

RESULTADOS DE EVALUACIONES											
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN						
N°	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA (400 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (398 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)	INCENTIVOS A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	INCENTIVO PERSONAS DISCAPACITADOS (50 PUNTOS)	EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	MERCANET S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	400	398	100	50	50	0	998

10. Que, de acuerdo con el numeral 1.15.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO 1 ASPECTOS GENERALES**, el día **24 de agosto de 2023 NO** se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje.
11. Que, el día **30 de agosto de 2023**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 *“Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y Resolución No. 170 *“Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”* Art. 22 – *Funciones del Comité de Contratación*, el Comité de Contratación una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones recepcionadas en el proceso, recomienda de manera unánime, al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. **(MERCANET S.A.S)**.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*,

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 5 de 5

## RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del 30 de agosto de 2023, dentro de la Invitación 017 de 2023, cuyo objeto es la **PRESTAR EL SERVICIO DE COLOCACION PARA EL DATA CENTER PRINCIPAL Y DE CONECTIVIDAD MEDIANTE TECNOLOGÍA SD-WAN, INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDA LOCALMENTE EN LAS UNIDADES REGIONALES Y DE GESTIÓN CENTRALIZADA EN DATA CENTER, PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA con MERCANET S.A.S.**

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), al primer (01) día del mes de septiembre de 2023.



**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Mónica Sotelo Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Director Jurídico 

32.1-46.13